


**ANEXO N° 01**

OECE - OAD - UABA	FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS Y CONSULTORÍAS	Versión:	
		Fecha de aprobación:	

<b>DETALLE DEL REQUERIMIENTO</b>	
Área usuaria / Área técnica estratégica	<i>SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA</i>
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	<i>Cuadro Multianual de Necesidades - 2026, Código De Servicio N° 071100433320</i>
Objetivo estratégico	<i>C0146 – Asistencias Técnicas Ejecutadas a pedido de Parte de las Entidades Públicas en la Normativa del Contrataciones del Estado.</i>
Denominación de la Contratación	<i>Servicio de atención y absolución de consultas técnicas y normativas en materia de contratación pública a las entidades contratantes que forman parte del “Plan de acción orientado a optimizar y mitigar los riesgos en los procesos de contratación vinculados a la atención de lluvias, heladas y friajes, en el marco de la Ley N.° 32069, “Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento”, según la Lista de Entidades N° 02 (adjunta al presente TDR).</i>
Compatibilización del requerimiento	<i>No corresponde</i>

**En caso se trate de una consultoría, indicar lo siguiente:**

<i>Indicar tipo de consultoría</i>	<i>(Consultoría, Asesoría, Estudios técnicos, Supervisiones, Proyectos, Investigaciones, Auditorías, Diseños, Inspecciones, Similares) – <b>NO CORRESPONDE</b></i>
<i>Tipo de información de la consultoría</i>	<i>Precisar si tiene carácter de: Secreto, Confidencial o Reservado (con el respectivo sustento) – <b>NO CORRESPONDE</b></i>

**TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

<b>FINALIDAD PÚBLICA</b>	<i>La contratación del presente servicio permitirá contribuir al fortalecimiento y optimizar la gestión de las contrataciones públicas en las entidades contratantes, mediante acciones de asistencia técnica y orientación que incluyan coordinación y retroalimentación especializada, con el propósito de que estas cumplan la normativa aplicable y adopten buenas prácticas en sus procesos de contratación ante situaciones generadas por emergencias climáticas (lluvias, heladas y friaje), en concordancia</i>
--------------------------	---

	<i>con la Ley N° 32069 y su Reglamento.</i>
<b>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	<i>Contratación de una (1) persona natural, a quien en adelante se le denominará el CONTRATISTA, para proporcionar el servicio de atención y absolución de consultas técnicas y normativas en materia de contratación pública, a las entidades contratantes en el marco de las acciones de asistencia técnica y orientación para la contratación de bienes, servicios y obras de manera oportuna en contexto de emergencias climáticas.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO</b> <i>(Indicar el detalle de las actividades a desarrollar)</i>	
<p><i>1. Programar, participar y desarrollar reuniones de asistencia técnica y orientación con las entidades contratantes que forman parte del “Plan de acción orientado a optimizar y mitigar los riesgos en los procesos de contratación vinculados a la atención de lluvias, heladas y friajes, en el marco de la Ley N.° 32069, “Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento”; señalados en la Lista de Entidades N° 02 (adjunta al presente TDR); con la finalidad de evitar riesgos en sus procesos de contratación que afectan la ejecución oportuna de contrataciones en contextos de emergencias climáticas.</i></p> <p><i>Reuniones desarrolladas: son aquellas efectivas, en las cuales se advierta como mínimo la participación de una (1) entidad contratante.</i></p> <p><i>2. Atender y absolver consultas técnicas y normativas en materia de contratación pública, durante las acciones de asistencia técnica y orientación a las entidades contratantes señaladas en la Lista de Entidades N° 02 del Plan de Acción detallado.</i></p> <p><i>3. Elaborar, como parte del desarrollo de las reuniones los oficios, memorandos u otros documentos dirigidos a las unidades orgánicas del OECE, titulares y/o autoridad de gestión administrativa de entidades públicas u órganos de control, en relación con las acciones de Asistencia Técnica y Orientación.</i></p> <p><i>4. Apoyo en la revisión y/o elaboración de informes de asistencia técnica, informes de asistencia técnica y seguimiento, documentos recibidos por parte de las entidades, actas, reportes, presentaciones, ayudas memorias, entre otros, en el marco de las acciones de la Subdirección de Asistencia Técnica</i></p> <p><i>5. Mantener actualizada de forma diaria la base de datos de la Subdirección de Asistencia Técnica, donde se advierta las reuniones realizadas, consultas realizadas por las entidades, y su absolución, entre otros datos estadísticos materia de las acciones de asistencia técnica.</i></p> <p><i>6. Registrar y archivar digitalmente los expedientes generados en mérito de las acciones de asistencia técnica y orientación atendidas, en las carpetas designadas por el área usuaria</i></p> <p><i>La Entidad:</i> <i>Brindará la colaboración y el equipamiento necesario para la correcta ejecución del servicio por parte de EL LOCADOR.</i></p>	

**Nota:** Es pertinente recordarle que, conforme al artículo 3 de la Ley Nº 31227, las personas que participen en las actividades señaladas en dicho artículo se encuentran obligadas a presentar la declaración jurada de intereses; obligación que será exigible, de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República, de corresponder.

**REQUISITOS DEL PROVEEDOR** (Precisar las características o condiciones mínimas que debe cumplir el proveedor, sea persona natural o jurídica)

Formación Académica:

- Profesional titulado en Ingeniería Civil o Arquitectura o Derecho o Economía o Administración o Contabilidad.

Se acreditará con copia del diploma respectivo de la formación académica requerida.

Experiencia Laboral

- **Experiencia laboral general** mínimo de tres (03) años, en entidades públicas y/o privadas.
- **Experiencia laboral específica** mínima de un (01) año en gestión pública y/o contrataciones públicas y/o control gubernamental en temas de contratación pública y/o derecho administrativo y/u obras públicas y/o gestión de proyecto de inversión pública y/o gestión pública en el sector público y/o privado.

Capacitación

Curso en contratación pública y/o derecho administrativo y/o gestión pública y/u obras públicas y/o sistemas electrónicos de la cadena de abastecimiento público, con un mínimo ciento veinte (120) horas lectivas.

Se acreditará con constancias y/o certificados y/u órdenes de servicio con su respectiva conformidad, y/o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida.

Otros:

- Conocimiento y manejo de herramientas de ofimática. (acreditación mediante Declaración Jurada).
- Conocimiento y manejo del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (acreditación mediante Declaración Jurada).
- No estar impedido de contratar con el Estado y no contar con antecedentes
- Tener Registro Nacional de Proveedores vigente (RNP).
- RUC habido.
- El proveedor deberá contar con un (01) computador portátil.

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**  
(expresar el plazo en días calendario)

**Lugar:** La prestación del servicio se llevará a cabo bajo modalidad mixta: presencial en la Subdirección de Asistencia Técnica 5to piso Sede del edificio El Regidor, Av. Punta del Este S/N, del distrito de Jesús María; y remota, a través de herramientas informáticas.

**Plazo:** Hasta treinta (30) días calendario, computados a partir del 05 de enero de 2026.

**ENTREGABLES** (De corresponder, detallar el número de entregables, el contenido de cada entregable, los plazos de presentación y condiciones relevantes para cumplir con cada entregable)

**Único entregable:** Consiste en un informe de las actividades realizadas según el siguiente detalle: **i)** desarrollo de quince (15) reuniones de asistencia técnica y orientación con las entidades contratantes que forman parte del Plan de acción orientado a optimizar y mitigar los riesgos en los procesos de contratación vinculados a la atención de lluvias, heladas y friajes, en el marco de la Ley N.º 32069, “Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento” (Lista de Entidades N° 02, adjunto al presente TDR), en el marco de acciones de asistencia técnica y orientación para la contratación de bienes, servicios y obras; incluyendo, la elaboración de oficios, memorandos u otros documentos dirigidos a las unidades orgánicas del OECE, titulares y/o autoridad de gestión administrativa de entidades públicas u órganos de control, en relación con las acciones de asistencia técnica y orientación, como mínimo; **ii)** atención y absolución de quince (15) consultas técnicas y normativas en materia de contratación pública; en caso correspondan; como mínimo; **iii)** dos (02) documentos como apoyo en la revisión y/o elaboración, pudiendo ser éstos: informes de asistencia técnica, informes de asistencia técnica y seguimiento, documentos recibidos por parte de las entidades, actas, reportes, presentaciones, ayudas memorias, entre otros, en el marco de las acciones de la Subdirección de Asistencia Técnica, en caso correspondan, como mínimo; y **iv)** registrar y archivar digitalmente los expedientes generados en mérito de las acciones de asistencia técnica y orientación atendidas, en las carpetas designadas por el área usuaria. Dicho documento deberá ser presentado **hasta los treinta (30) días calendario**, contados a partir del 05 de enero de 2026.

**CONFORMIDAD** (Indicar el área o áreas responsables de otorgar la conformidad del servicio y precisar el procedimiento y requisitos que debe cumplir el proveedor para el otorgamiento de la conformidad)

1. Área usuaria y/o área técnica estratégica: Subdirección de Asistencia Técnica
2. Requisitos: Presentación del informe de labores debidamente acompañado de la documentación que sustente su contenido.

## **PENALIDADES**

### **Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el OECE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \text{F} \times \text{plazo en días}$$

Donde F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

**OTRAS PENALIDADES (Opcional)**

(De acuerdo al tipo de contratación las áreas usuarias pueden establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar)

**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** (*Precisar si se realiza el pago de la contraprestación en un solo pago o pagos periódicos. Precisar la documentación obligatoria a presentar por el proveedor para la realización del pago*)

1. Forma:

*El pago por el servicio se realiza mediante un único pago, según el siguiente detalle:*

**Único pago:** *100% del monto contratado previa conformidad y presentación del comprobante de pago correspondiente al único entregable.*

2. Condiciones:

*El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.*

**RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS** (*La recepción conforme de la prestación por parte del OECE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y 144 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.*)

*El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de **3 año(s)** contado a partir de la conformidad otorgada por el OECE.)*

## **CLÁUSULAS ESPECIALES**

### **a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

El OECE puede resolver el contrato menor, en los siguientes casos:

- i. Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/o por otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ii. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- iii. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- iv. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- v. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- vi. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- vii. Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- viii. Por mutuo acuerdo entre las partes, de forma parcial o total, previa opinión del área usuaria y/o área técnica estratégica, en los casos de contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales, bajo locación de servicios.

### **b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El contratista declara conocer los compromisos antisoborno del OECE, el cual se establece en su Política del Sistema Integrado de Gestión y se encuentra disponible en el portal web del OECE:

<https://www.gob.pe/institucion/oece/campa%C3%B1as/1861-politica-del-sistema-integrado-de-gestion-del-oece>

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación del requerimiento, conformidad de los contratos derivados u otros documentos o actuaciones que se realicen en la contratación de bienes, servicios y consultorías bajo la modalidad de contratos menores.

El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>)

### **c) CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasa a propiedad del OECE. El proveedor debe mantener la

confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

**d) CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564).**

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplica la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

**e) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

El contratista se compromete a mantener la reserva de toda información privilegiada a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades derivadas de la ejecución del servicio contratado. En tal sentido, no puede revelar por ningún medio, ya sea oral, escrito o de cualquier otra forma, hechos, datos, procedimientos, documentación o información de acceso restringido (confidencial), obtenidos a partir del inicio de la prestación del servicio, debiendo preservar su carácter confidencial de manera permanente.

Asimismo, el contratista se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO/IEC 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 del OECE, las Políticas de Seguridad de la Información del OECE, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el OECE queda facultado a iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales que resulten necesarias a fin resarcir los perjuicios ocasionados. La obligación de confidencialidad permanecerá vigente mientras la información conserve su carácter confidencial.

**f) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del contrato, orden de compra o de servicio, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, son resueltos mediante conciliación.

**g) GESTIÓN DE RIESGOS**

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo N° 4 del presente requerimiento.

<b>NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DEL ÁREA USUARIA / ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA</b>
LUIS DANNI CASTILLO COSIO/ ANTHONY DAVID LAURA SILVA
<b>FECHA: 23/12/2025</b>

## LISTA DE ENTIDADES N° 02

N°	RUC	NOMBRE DE ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	20180001051	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS	APURIMAC	CHINCHEROS	CHINCHEROS
2	20161096068	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA	APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA
3	20201962031	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA
4	20154489895	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
5	20176422191	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA	AREQUIPA	CAMANA	CAMANA
6	20199539478	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI	AREQUIPA	CARAVELI	CARAVELI
7	20198033414	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA - CHIVAY	AREQUIPA	CAYLLOMA	CHIVAY
8	20191802633	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS - CHUQUIBAMBA	AREQUIPA	CONDESUYOS	CHUQUIBAMBA
9	20208253086	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA - APLAO	AREQUIPA	CASTILLA	APLAO
10	20188297111	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNION - COTAHUASI	AREQUIPA	LA UNION	COTAHUASI
11	20166164789	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO	AREQUIPA	ISLAY	MOLLENDO
12	20143166717	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO
13	20143137296	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO
14	20143099262	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA
15	20143082297	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS - PUQUIO	AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO
16	20182177670	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORACORA
17	20194058854	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA - PAUSA	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA
18	20187843431	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE - QUEROBAMBA	AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA
19	20187842388	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO - HUANCAPÍ	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPÍ
20	20166871035	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCASHUAMAN	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN
21	20223028765	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS - SANCOS	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS
22	20189212195	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - SAN MIGUEL	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL
23	20143623042	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
24	20148289825	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN
25	20220499767	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA
26	20174691267	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO
27	20148260843	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA
28	20201987297	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	CAJAMARCA	JAEN	JAEN
29	20148261572	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO
30	20175083937	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ
31	20148288853	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA
32	20143625843	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
33	20200367376	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
34	20191657447	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTUMAZA
35	20131369558	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO
36	20167768076	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO
37	20200953691	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA	CUSCO	ANTA	ANTA
38	20156074242	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	CUSCO	CALCA	CALCA
39	20170325185	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAOCA	CUSCO	CANAS	YANAOCA
40	20147421070	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI	CUSCO	CANCHIS	SICUANI

41	20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA
42	20159308708	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO	CUSCO	PARURO	PARURO
43	20187172129	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS	CUSCO	QUISPICANCHI	URCOS
44	20147567449	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA
45	20177217043	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO
46	20181709066	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS
47	20147346434	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR
48	20200557159	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO
49	20191121954	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA
50	20154441779	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY
51	20146911979	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA
52	20165762470	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP
53	20171725144	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
54	20162316495	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	HUANCAVELICA	HUAYTARA	HUAYTARA
55	20190345344	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS
56	20146008926	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	HUANUCO	AMBO	AMBO
57	20145850798	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO - LA UNION	HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION
58	20155012359	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA	HUANUCO	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA
59	20175212095	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES - LLATA	HUANUCO	HUAMALIES	LLATA
60	20146008845	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO
61	20182308952	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS
62	20200042744	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA
63	20228453146	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON - HUACRACHUCO	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO
64	20205976079	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA - CHAVINILLO	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO
65	20183995121	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA - PANA	HUANUCO	PACHITEA	PANA
66	20189307226	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA
67	20142167744	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	ICA	ICA	ICA
68	20147705850	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA	ICA	NAZCA	NAZCA
69	20147704373	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA	ICA	PALPA	PALPA
70	20148421103	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	ICA	PISCO	PISCO
71	20146898697	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA
72	20146663461	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO
73	20187806667	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION
74	20133696823	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO
75	20183093941	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA	JUNIN	JAUJA	JAUJA
76	20177653960	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN	JUNIN	JUNIN	JUNIN
77	20174816221	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA	JUNIN	TARMA	TARMA
78	20146674403	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	JUNIN	SATIPO	SATIPO
79	20120385004	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	JUNIN	YAULI	LA OROYA
80	20174790320	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	JUNIN	CHUPACA	CHUPACA
81	20202505695	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR	LA LIBERTAD	BOLIVAR	BOLIVAR
82	20226962892	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	LA LIBERTAD	PATAZ	TAYABAMBA

83	20141897935	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO
84	20187630101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO
85	20187052221	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE	LA LIBERTAD	ASCOPE	ASCOPE
86	20178862074	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN	LA LIBERTAD	CHEPEN	CHEPEN
87	20184048427	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU - CASCAS	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	CASCAS
88	20202951393	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN
89	20165341377	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	LA LIBERTAD	OTUZCO	OTUZCO
90	20164091466	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO - SAN PEDRO DE LLOC	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC
91	20175639391	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO
92	20166028842	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU	LA LIBERTAD	VIRU	VIRU
93	20162368452	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE
94	20175975234	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE
95	20141784901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO
96	20131380951	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	LIMA	LIMA	LIMA
97	20142701597	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	LIMA	BARRANCA	BARRANCA
98	20154440373	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE
99	20141418557	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO - HUAURA	LIMA	HUAURA	HUACHO
100	20188948741	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	LIMA	HUARAL	HUARAL
101	20137289921	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI - MATUCANA	LIMA	HUAROCHIRI	MATUCANA
102	20172247513	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS	LIMA	YAUYOS	YAUYOS
103	20188234209	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO
104	20170855141	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	LIMA	CANTA	CANTA
105	20173189932	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON	LIMA	OYON	OYON
106	20116067847	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA	LORETO	LORETO	NAUTA
107	20103845590	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS	LORETO	MAYNAS	IQUITOS
108	20147142197	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA
109	20165979967	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA	LORETO	REQUENA	REQUENA
110	20177662446	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS
111	20280417131	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMON CASTILLA	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA
112	20567286780	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO	LORETO	PUTUMAYO	YAGUAS
113	20493465491	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑON	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	ANDOAS
114	20162298659	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA
115	20162281845	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	MADRE DE DIOS	MANU	MANU
116	20162315502	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU - IÑAPARI	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IÑAPARI
117	20154469941	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA
118	20193063218	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CERRO - OMATE	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE
119	20154491873	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	MOQUEGUA	ILO	ILO
120	20154623290	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL CARRION - YANAHUANCA	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	YANAHUANCA
121	20190242961	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA
122	20176735725	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - CHAPIMARCA	PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA
123	20161350461	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA	PIURA	AYABACA	AYABACA
124	20147026529	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA

125	20105266988	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS
126	20154477374	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	PIURA	PIURA	PIURA
127	20154477021	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	PIURA	SULLANA	SULLANA
128	20146713824	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS	PIURA	TALARA	PARIÑAS
129	20162361440	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	PIURA	PAITA	PAITA
130	20146721410	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	PIURA	SECHURA	SECHURA
131	20199932561	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS
132	20172499679	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	PUNO	AZANGARO	AZANGARO
133	20206921898	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI	PUNO	CARABAYA	MACUSANI
134	20161244512	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	PUNO	CHUCUITO	JULI
135	20181438364	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE	PUNO	EL COLLAO	ILAVE
136	20185896723	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	PUNO	HUANCANE	HUANCANE
137	20165563515	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	PUNO	LAMPA	LAMPA
138	20145614121	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI	PUNO	MELGAR	AYAVIRI
139	20146247084	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	PUNO	PUNO	PUNO
140	20145705780	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA
141	20165195290	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA
142	20192146641	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO
143	20192145831	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA	PUNO	SANDIA	SANDIA
144	20146806679	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA
145	20148170933	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	SAN MARTIN	RIOJA	RIOJA
146	20154544667	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO
147	20175467671	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA	SAN MARTIN	BELLAVISTA	BELLAVISTA
148	20154547097	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO VILLA SAN JOSE DE SISA	SAN MARTIN	EL DORADO	SAN JOSE DE SISA
149	20154546872	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA - SAPOSOA	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA
150	20162983793	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS
151	20178680049	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES - JUANJUI	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI
152	20154546953	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA	SAN MARTIN	PICOTA	PICOTA
153	20168745231	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE
154	20159714285	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANDARAVE	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE
155	20194735384	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA
156	20147797100	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	TACNA	TACNA	TACNA
157	20147799498	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA	TACNA	TARATA	TARATA
158	20166679606	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA
159	20166667934	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS
160	20156696596	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES
161	20171714371	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI
162	20154572792	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA
163	20188331581	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD
164	20168778750	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS	UCAYALI	PURUS	PURUS